



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 2948/2026, en el cual se tramita el Trabajo Final Integrador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014) de la estudiante Verónica Pamela OVIEDO para el Título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Verónica Pamela OVIEDO, DU 37639901, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final Integrador de Licenciatura titulado "Valoración de los cambios en la respuesta motora y sensitiva en pacientes con accidente cerebrovascular (ACV) en fase aguda luego de la rehabilitación kinésica", como aprobado con calificación de 10 (diez), según consta en Acta N.º 134586, con fecha 31 de marzo de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final Integrador realizado por la estudiante Verónica Pamela OVIEDO, DU 37639901, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), sobre el tema "Valoración de los cambios en la respuesta motora y sensitiva en pacientes con accidente cerebrovascular (ACV) en fase aguda luego de la rehabilitación kinésica", que tuvo como directora a la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, DU 32038732, como codirectora a la Lic. Mavy del Rosario VEGA, DU 33539173, y como asesora metodológica a la Lic. Luciana REBUFFO JUÁREZ, DU 35105922, con calificación de 10 (diez).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Reconocer al Jurado Evaluador integrado por la Esp. Irma Soledad RODRIGUEZ, DU 28185286, y la Esp. Gisela Lorena FRANZI, DU 30754681.

ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas